

## **COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

**PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García**

**Sesión celebrada el día 4 de marzo de 1999, en Fuensaldaña**

---

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 928-I, presentada por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, D.<sup>a</sup> Pilar Ferrero Torres y D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a retirada de la Guía de Recursos para las Personas Mayores y elaboración de una nueva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 938-I, presentada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, relativa a elaboración de un Plan Específico de Atención a los Toxicómanos del Poblado de "La Esperanza" de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 942-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación asuma las cantidades indebidamente abonadas por complementos mínimos y el cese de retenciones a los pensionistas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 943-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a dotación de plazas de especialistas en geriatría en los hospitales comarcales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 995-I, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Inmaculada Larrauri Rueda, D. Antonio Almarza González, D. Ángel Solares Adán, D. José Alonso Rodríguez y D.

Jaime González González, relativa a suscripción de Convenio con el Principado de Asturias sobre acceso a los servicios sanitarios de los habitantes de Oseja de Sajambre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	12819	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	12829
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	12819	Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	12829
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 928-I</b>		El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	12830
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12819	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 942-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	12819	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12830
Intervención del Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	12820	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	12830
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	12820	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	12830
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	12821	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	12831
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	12822	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	12832
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	12823	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	12832
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	12823	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	12833
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	12824	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	12833
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	12824	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 943-I</b>	
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 938-I</b>		La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	12833
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12824	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	12833
Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	12824	Intervención de la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	12834
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	12825	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	12835
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Montero Sánchez (Grupo Popular).	12825	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular).	12835
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	12827	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	12838
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Montero Sánchez (Grupo Popular).	12828	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	12839
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	12828		

	Págs.		Págs.
<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 995-I</b>		El Presidente, Sr. Santamaría García, comunica a la Comisión la retirada de la Proposición No de Ley.	12840
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	12840	El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.	12840
		Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	12840

*(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Popular, doña Nati Cordero sustituye a doña María Valentina Calleja, y doña Carmen Reina Díez Pastor sustituye a don Javier León de la Riva.

Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Antonio de Meer Lecha-Marzo, doña Pilar Ferrero Torres y don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a retirada de la Guía de Recursos para las Personas Mayores y elaboración de una nueva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, 218, de dos de mayo de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. La Proposición que hemos presentado data del mes de abril del año pasado, y en sus Antecedentes decía que, el seis de junio del noventa y siete, la Mesa de las Cortes admitía a trámite una petición de documentación en la que solicitaba a la Junta la relación de residencias de personas mayores que existían en Castilla y León. La respuesta recibida por la Junta de Castilla y León, tres meses después, no contenía la relación solicitada, sino datos globales por provincias que impedían conocer la situación de cada centro.

El veintinueve de enero del noventa y ocho "seis meses después", la Mesa de las Cortes daba trámite a una nueva solicitud, actualizada, de residencias de tercera edad en Castilla y León, donde se demandaba expresamente qué residencias habían sido autorizadas. En la contestación "recibida el veinticinco de febrero" se recibía, por escrito del señor Consejero, una Guía de Recursos para Personas Mayores editada en el noventa y siete. En la citada Guía no se especificaba qué centros son los autorizados, aún cuando en el Decreto 295/94, de vein-

tidós de diciembre, se fijaba el plazo treinta y uno de diciembre para que todas las residencias de mayores estuvieran autorizadas.

En el mes de marzo pasado, el Procurador del Común presentó un Informe en las Cortes de Castilla y León sobre la atención residencial de la tercera edad en Castilla y León. En este Informe se incluye una descripción de residencias visitadas, entre las que se encuentran las residencias de Valladolid del Lago Verde y Paz y Bien en Bocigas.

La residencia Lago Verde, según el Informe, tiene denegada la autorización de apertura por Resolución del once de noviembre del noventa y siete "esta... esta residencia, igual que la otra, figuran en la Guía esa que se ha editado".

La residencia Paz y Bien, ubicada en Bocigas, tiene múltiples irregularidades, entre otras, que la puerta de la calle permanece cerrada con llave, que las puertas de los baños geriátricos no garantizan intimidad a los residentes, el mobiliario está deteriorado, las instalaciones tienen tan elevada temperatura que parece una sauna, así como otro conjunto de infracciones que han llevado a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Valladolid a poner en manos del Juzgado de Instrucción de Medina del Campo el asunto.

Ambas residencias figuran en la Guía de Recursos de Personas Mayores citada anteriormente, y que se encuentra prologada por el Presidente de la Junta, don José Lucas Jiménez.

La residencia Lago Verde figura con el número de registro 470338 en la página ciento cuarenta y tres, y la de Paz y Bien figura con el registro... sin número de registro en la página ciento cuarenta y siete.

Es evidente que la inclusión de estas residencias en una publicación de la Junta las aporta credibilidad ante posibles usuarios, lo que conlleva un grado de irresponsabilidad por parte de la Administración Pública.

Por lo expuesto, el Grupo Socialista propone: primero, que se retire la citada Guía de Recursos para las Personas Mayores; y, segundo, que se elabore una nueva Guía en la que se incluya exclusivamente aquellas residencias de personas mayores que tengan concedida la autorización de apertura de centro que le corresponde conceder a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por parte del Grupo Popular. Para defender la misma, tiene la palabra don Félix Calvo.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Gracias, señor Presidente. En esta Proposición No de Ley, sobre todo en los Antecedentes, se mezclan cosas que tienen alguna relación... alguna relación tienen, pero no demasiada relación. De cualquier manera, yo voy a procurar contestar el porqué de algunas de estas no muy buenas relaciones entre estas dos partes que digo, completamente independientes.

El Grupo Socialista... Parlamentario Socialista, por petición de documentación 903, solicitó una relación actualizada de residencias de tercera edad en Castilla y León. A tal solicitud -como se dice también en los Antecedentes- se contesta remitiendo a la Mesa de las Cortes la Guía de Recursos para las Personas Mayores, que -como también bien indica la Proposición No de Ley- se había editado en mil novecientos noventa y siete.

En esta Guía se especificaban las residencias autorizadas, de menos de sesenta plazas, mediante un número de registro que se las asignaba del centro de carácter social. Las residencias, en cambio, mayores de sesenta plazas se incluyeron sin número de registro en esa Guía, puesto que el plazo para presentar solicitud para su autorización... y no se sabía el número de ellas que iban a presentarse, porque acababa el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, según especificaba el Decreto 295 de mil novecientos noventa y cuatro. Luego, no podía estar completada la relación de las autorizadas, porque la referida publicación entró en imprenta en el mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete, y a principios de noviembre se inicia la distribución. Ello explica que, con posterioridad a ambas fechas -la de la impresión, inicio de impresión, y la de distribución-, se hayan producido, naturalmente, cambios en la situación administrativa de algunos centros, como los mencionados en la Proposición.

Respecto a la otra cuestión también enunciada y sus problemas, de las dos residencias de la provincia de Valladolid -de Valladolid capital una de ellas, Lago Verde concretamente; y otra, la denominada Paz y Bien, de Bocigas-, debo aclarar que la denominada... la última de las mencionadas, la denominada Paz y Bien, por un conjunto de irregularidades, y más que irregularidades incluso infracciones -que... como también se apunta en la Proposición No de Ley- y, por supuesto, por la intervención del Procurador del Común -e incluso la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Valladolid pone en manos del Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, cuyo resultado fue su clausura-, figura -digo-, en efecto, en la Guía sin número de registro, como el resto -según he apuntado antes- de las mayores de sesenta

plazas. Con lo cual, esa manifiesta descompensación entre la edición y la autorización es lo que da lugar a esa aparición en la... en la Guía.

Por lo que se refiere a la llamada Lago Verde, en el momento de cerrar la edición esa residencia ya contaba con una anotación preventiva; esa residencia tenía... como menor de sesenta plazas, tenía ya número de registro. Y el resultado de esa anotación preventiva fue la denegación de apertura. Se produjo esa denegación de apertura -es decir, no llegó a abrirse, autorizadamente, al menos- cuando la Guía... el libro estaba ya distribuido.

De todo lo cual, se deduce que el punto primero de su Proposición No de Ley, a estas alturas, es prácticamente invariable. Lo digo con esa afirmación segura porque ¿quién y cómo se puede recoger y retirar de la distribución, de la circulación, una edición multiplicada, una edición vigente desde hace casi año y medio?

Por otra parte, esos errores apuntados, pero además alguno más que ha de haber, no invalida totalmente la... la totalidad de la Guía, porque habrá muchas... la mayoría de ellas son autorizaciones, naturalmente, acertadas.

Por eso digo que, en el punto segundo, en el punto segundo podemos estar incluso de acuerdo en la elaboración de una Guía nueva; que debo anunciar que ya está en marcha, y que con una actualización más en presente, más al día, más con medios modernos, podía llegar a funcionar con verdadera eficacia.

De ahí nuestra Enmienda de Sustitución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que elabore una Guía de Recursos para Personas Mayores, en formato electrónico, con todas las residencias autorizadas, que permita revisiones frecuentes, y que edite guías actualizadas periódicamente, con el fin de llegar al mayor número de personas". Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra de esta enmienda, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En principio, la propuesta de... que se nos realiza no entra en contradicción con el segundo apartado nuestro. Quiero decir que sí que, efectivamente, tiene una relación íntima con el segundo apartado nuestro, en la medida que asume el que las residencias que tienen que editarse, o publicarse, o anunciarse, son las que estén autorizadas, y no todas.

Pero yo entiendo que aquí hay un primer apartado que, fundamentalmente, tiene un sentido de pedir responsabilidades políticas -por lo menos, bajo mi prisma-; y, desde luego, eso, no voy a renunciar a ello, por una razón que está clara. Quiero decir: la Junta de Castilla y León

no puede editar una Guía, gastarse un dinero, inducir al uso de centros que no están en condiciones al conjunto de ciudadanos; y aquí no pasa nada. Quiero decir, eso... eso no me parece que sea razonable, porque, lógicamente, primero, cuando se hace una cosa de éstas, hay que hacerla sin afán de aparentar; y, claro, cuando se ha hecho esto, se ha hecho una cosa así como muy... muy aparente, con muchas fotos, con el afán de demostrar que tenemos muchas residencias en Castilla y León, y la realidad es que muchas no están en condiciones, y no tenían que haber estado nunca en la Guía. Ése es el... ése es el problema de fondo y a mi juicio la responsabilidad que el Grupo Socialista pretende también transmitir con la Proposición No de Ley que aquí presentamos. Y eso no puede quedar de lado.

Con lo cual, el primer punto de nuestra Proposición No de Ley se tiene que mantener. Porque yo sé que, efectivamente... no digo que vayan a retirar las Guías en las casas de los que la tengan ya; pero está claro que lo que no puede ocurrir es que se ha distribuido una Guía, se ha inducido a utilizar centros como posteriormente se ha demostrado que han tenido que cerrarlos los Juzgados por una decisión judicial se han tenido que cerrar, y estén en una Guía publicada por la Junta de Castilla y León. Y, si no se presenta esta Proposición No de Ley, estoy seguro que se hubiera seguido difundiendo. Posiblemente, al día de hoy no esté difundándose; sé que se utiliza por los profesionales, porque es la que tienen en sus despachos los profesionales porque no hay otra. Y, en consecuencia, entiendo que eso entraña una responsabilidad que, desde luego, nuestro Grupo no puede dejar de lado.

Y luego, además, con los antecedentes que tiene este proceso... porque, efectivamente lo decía usted, señor Casasola, ¿qué tienen que ver todos los Antecedentes... los tres primeros párrafos de Antecedentes si, al fin y al cabo, no entra en el meollo de la cuestión? Es muy importante. Es decir, durante un año se ha estado ocultando información al Procurador que está hablando hoy que se la ha pedido al Consejero; durante un año demorando datos, mandando datos que no se corresponden, mandando informaciones que no es lo que se está pidiendo y, al final, se manda esto, que tampoco era lo que se pedía, ¿eh? Y, en consecuencia, aquí hay más problemas de fondo. O sea, quiero decir que ya no sólo está en la edición de la Guía, sino en la permanente obstrucción para el acceso a la información parlamentaria que se tiene por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

En consecuencia, nuestro Grupo no puede hacer borrón y cuenta nueva y decir: bueno, a partir de ahora, que se edite una Guía y nos olvidamos de todo lo que ha pasado. Pues no; las cosas no son así de sencillas,

porque... quiero decir que cuando en política se hacen cosas de forma deliberada, pues entiendo que hay una responsabilidad también que tiene que corresponderse con esa deliberación.

En consecuencia, nuestro Grupo mantiene el primer punto. El segundo punto yo no tendría ningún inconveniente en mejorarle en relación a su propuesta, que habla de un formato electrónico y tal. Eso no está contemplado; en cualquier caso, tampoco es excluyente. Quiero decir que si se quiere, a partir de este segundo punto nuestro, el que no sólo se edite, sino que se haga en formato electrónico aunque no esté aquí escrito, la Junta lo puede hacer. Me parece que técnicamente es una cosa correcta, porque avanza con los tiempos y yo creo que esto lo hace más útil; pero ése no puede ser el fondo de la cuestión, si se hace en formato electrónico o no formato electrónico.

Y, en cualquier caso, nuestro Grupo mantiene el primer punto; y, el segundo punto, entiendo que, como no entra en contradicción con lo que ustedes proponen, si hay que mejorarle incorporando lo de "formato electrónico", no hay ningún inconveniente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Félix Calvo.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que, aunque se critique por parte de... del Grupo Socialista, en este asunto es mucho más constructivo hablar de futuro, porque, acaso, de esos errores podamos aprender para enmendar... para enmendar la nueva Guía.

No es de extrañar que, ante unas peticiones como las formuladas en la Proposición No de Ley que ahora debatimos, el tiempo, el tiempo y nuevos acontecimientos hayan desbordado su vigencia han pasado más de diez meses desde que ustedes presentaron esa Proposición No de Ley; pero, a mayores, a mayores, aunque no la hubieran ustedes presentado, hemos de convenir que el tema, el tema de la renovación de las guías de... esta... concretamente de esta Guía, es un tema de continua movilidad.

Los cambios en la situación de las personas es, por supuesto, algo vivo, algo tan cambiante como la vida misma; por el contrario, el reflejo escrito de esas circunstancias demográficas es algo estático, algo fijo, que a diario se va sobrepasando. Decía un Obispo periodista que "no hay nada más viejo que un periódico de ayer mismo". Las ediciones tradicionales en papel conllevan la limitación de que, ante situaciones surgidas tras finalizar la edición, no es posible retirar una determinada página de un libro. En la práctica estaría sometido por supuesto, esa edición a continuas mutilaciones y, además, sería imposible hacerlo en todos los ejemplares.

Pero, repito, sucede que la información, a mayores, es decir, en su mayoría, es perfectamente útil. Desde la impresión y circulación de la última Guía -algo menos de año y medio-, nuevos centros habrán sido autorizados; otros, habrán sido cerrados, además de estas residencias a las que ahora nos referimos: Lago Verde, que fue no autorizada, pero, en cambio, abrieron en la práctica; en la práctica abrieron otra al lado, que está funcionando -yo creo- ilegalmente.

Y, por supuesto, la de Paz y Bien se cerró, con no pocos esfuerzos por parte de la Gerencia Territorial, el día once de diciembre pasado. Naturalmente, sus residentes fueron alojados en otros... en otros centros, después de consultar a las familias y después de no poca resistencia y, sobre todo, rechazo de la mayoría de las familias.

Ante esa agua pasada -porque lo es-, nada valen consideraciones. Pero si el remedio de una mayor actualización es lo más oportuno, podemos decir que la puesta al día en ordenadores y una mayor frecuencia en la periodicidad de las ediciones totalmente actualizadas, con todos los servicios y con el mayor número de detalles de los mismos, es lo que yo creo que debiera tener verdadero sentido.

Completando, por tanto, su Proposición No de Ley -y con esa idea va nuestra Enmienda de Sustitución-, no, ni mucho menos, tratándola de anular, sino de completarla. Que yo entiendo que no están -como usted también ha afirmado- tan lejos de llegar... de poder llegar a una transacción, salvo -por nuestra parte- si se suprime el punto primero, que, desde luego, yo creo que ahora no tiene ya razón de ser. Porque yo les digo, les digo que el día diez de febrero pasado -es decir, hace poco más de quince días- se... se cerró ya la reforma o la puesta al día de los datos correspondientes para una nueva Guía, que está prevista que salga el mes de abril.

Con lo cual -repito-, si el Grupo Parlamentario Socialista estuviera dispuesto, nosotros, suprimiendo ese punto primero, estaríamos dispuestos a llegar a una transacción en el punto segundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Yo temo que no nos vamos a poder poner de acuerdo por una razón: porque el punto primero -como le decía antes- tiene un carácter político, en el sentido de que entraña una petición de responsabilidades, ¿eh?, o sea, es decir...

El segundo punto, desde luego, no tiene más importancia. Ya le digo que, al final, que la Guía se edite por un sistema u otro... cuanto más moderno sea, desde

luego, nuestro Grupo va a estar de acuerdo; pero no invalida el que, aunque eso no se diga, luego se pueda hacer así, que es como entiendo que hay que hacer las cosas, al margen de que las digamos aquí o no las digamos aquí.

Pero yo creo que se ha querido quitar importancia a cuestiones que me parece importante resaltar de la Guía. Primero, si esta Proposición se tarda diez meses en debatir... se dice: "hay que quitar el punto primero porque han pasado diez meses y tal". Pues no es culpa nuestra, desde luego, ¿eh? O sea, yo creo que aquí hemos hablado mucho ya en estas Cortes de por qué los temas tardan tanto en llegar.

Una cuestión es actualizar la Guía y otra cuestión es que haya que retirarla porque está mal hecha, ¿eh? Son cuestiones distintas. Hay que actualizar cualquier guía con el paso del tiempo, porque con el paso del tiempo las cosas se van transformando; pero es que esta Guía tiene errores de bulto y errores -entiendo- de una responsabilidad política -como le decía antes-. Y le puedo enunciar algunas cuestiones de las que dice la Guía: "Residencia municipal de ancianos, construida con subvención de la Junta de Castilla y León". Si la residencia de ancianos del Ayuntamiento de Valladolid es más antigua que la Junta, ¿cómo va a estar construida con subvención de la Junta de Castilla y León? Lo que pasa es que, en su día, le dieron 3.000.000 de pesetas para hacer unas pequeñas obras en la entrada y ya se anuncia como que la ha construido la Junta. Si es que no puede ser.

Si es que hay residencias, como El Nazareno, que también tuvo intervención del Fiscal porque desaparecieron dos residentes, porque les tenía en casa... en la casa particular el responsable de la residencia -que eso consta en una acta de la Inspección de la Junta de Castilla y León-, y luego aquí aparece otra... ha cambiado de domicilio, pero sigue funcionando. Y, además, paradójicamente, para no llegar a doce plazas -que cambian los requisitos-, coge dos pisos, una puerta de cada lado, y las autoriza como dos residencias -que vienen aquí-, una en el lado derecho y otra en el lado izquierdo. Lógicamente, la Junta lo autoriza, y luego nos encontramos con actas de la Inspección en la que... las propias actas de la Inspección dicen que eso es irregular.

O sea, es decir, si es que el problema es que esta Guía lo que evidencia es una forma de hacer basada, fundamentalmente, en las fotos y no en el rigor; y, en consecuencia, yo entiendo que tiene una responsabilidad política esta... esta forma de actuar.

Y, desde luego, nuestro Grupo no retira la Proposición en el sentido en el que está, o sea, o no admite la modificación que usted propone, porque sería tanto como reconocer, ¿eh?, que, en el fondo, estas cosas no tienen importancia. Y, bajo mi criterio, tenemos que tener menos fotos y más rigor en la atención a las personas

mayores, que es lo que en este caso no ocurre. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, decir que este Procurador sustituye a doña Elena Pérez en esta Comisión, doña Elena Pérez Martínez.

Y, en segundo lugar, con relación ya a la Proposición No de Ley, yo la verdad es que no entiendo muy bien cómo no se llega a una... a una transacción, porque parece razonable. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hablaba de que el punto primero, que parece el punto de la discordia, pues tiene una connotación de crítica política. Yo, al margen de la crítica política -que, en todo caso, lo respeto-, es que a mí me parece una consecuencia lógica del segundo punto. Es decir, si se va... si se va a instar a la Junta... si están ustedes de acuerdo en el segundo punto y se va a instar a la Junta a que elabore una nueva Guía, que ya está, pues, en fase... o está en ello, y que en abril se va a publicar, ¡hombre!, parece razonable que las que estén sin distribuir de las viejas ya se retiren, que no se sigan distribuyendo, porque... -ya sin entrar en el fondo político-, porque tengan errores, porque tengan irregularidades, porque tengan inexactitudes. Bueno, al margen de eso... -que lo tendrá-, pero -ya sin entrar en eso- parece razonable decir: "bueno, se va a hacer una nueva; retiremos las viejas, que ya quedan obsoletas y desfasadas".

Porque, ¡ojo!, lo que dice el punto primero es que se retire de la distribución; es decir, no que se vaya por los lugares donde ya está distribuida y se les vaya quitando o se les vaya requisando. No, no; lo que dice es que las que todavía no estén distribuidas, las que estén en fase de distribución, que no se distribuyan, porque en abril va a haber una nueva ya, completa y correcta.

Entonces, a mí, de verdad, me parece que, si están ustedes de acuerdo en el segundo punto, el primero es consecuencia lógica de ese segundo; no es... no es nada del otro mundo. Por eso yo entendería que ustedes aceptasen, bien a través de su enmienda o bien a través del párrafo segundo, o del punto segundo de la socialista -eso ya me da lo mismo-. Pero, vamos, me parece que el primer punto es un punto que se puede asumir perfectamente y que -insisto- es la consecuencia lógica del primero.

Si hay una que va a salir en abril, que además es más exacta, que es más correcta, que no tiene irregularidades, que... ¡hombre!, pues que no se siga distribuyendo la vieja -que es lo que se está pidiendo, que no se siga distribuyendo-; no que se vaya requisando donde ya se

ha distribuido y se les vaya quitando, no; no que se retire de la circulación, sino que no se siga distribuyendo, que, literalmente, es lo que dice el apartado primero.

Por eso entendería que ustedes llegasen a una transacción, porque en el fondo están de acuerdo; pero no entiendo que pueda ser un obstáculo el apartado primero de la Proposición No de Ley. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida entendemos y compartimos la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, y añadimos que va a ser prácticamente imposible el que pueda hacerse una nueva Guía con unos criterios de rigor, por razones objetivas, y es que hasta finales del año mil novecientos noventa y ocho había una Orden, cuya Orden fijaba, concretamente, los mínimos indispensables para poder garantizar desde la seguridad a todas... la cobertura de necesidades que tenían o que tienen las personas mayores en condiciones normales; y, lógicamente, para que todo el mundo pudiera atenerse, a la hora de solicitar la autorización, a esos mínimos indispensables.

A partir de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la fórmula que ha optado... por la que ha optado el Partido Popular -concretamente la Gerencia de Servicios Sociales- ha sido muy sencilla: como hay muchas residencias que no podemos darles la autorización, nos cargamos la Orden, y a partir de estos momentos no existe Orden de mínimos; con lo cual, cada cual puede hacer lo que le parezca oportuno. Yo creo que de eso son plenamente conscientes, con lo que va a complicarse todavía mucho más la cuestión.

Porque, fíjense... -y no voy a dar nombres-, pero tradicionales asilos que han venido ejerciendo una función, monopolizando este servicio y... -porque no había otra cosa-, pero tradicionales asilos, de siglos, resulta que en estos momentos, después de sus modernizaciones, no tienen autorización; tienen notas preventivas desde hace varios años, que impide que se les pueda dar la autorización.

Por tanto, yo creo que debería hacerse el doble ejercicio, la doble función, de rigor para que hubiera garantías de seguridad y, sobre todo, sobre todo que hubiera un sentido equitativo de esa posibilidad, porque se puede llegar a producir un fenómeno de denuncias. Porque con las mismas cuantías se tendrán servicios diferenciados; con las mismas cuantías alguien tendrá garantía y otros tendrán riesgos constantes.

Yo creo que esto es una de las razones por las que, lógicamente, debe de garantizarse que no se siga jugando con guías publicitarias. Y, segundo, que se habiliten los mecanismos indispensables para que, en todo caso, la información sea veraz, pero también sea en virtud de los datos existentes y de las normas que se requieren para cualquier tipo de actividad de esa naturaleza. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para fijar el... cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el Portavoz Socialista, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muy brevemente, señor Presidente. Nuestro Grupo... si de la aprobación o no de nuestra Propuesta dependiera el que la Guía se hiciera bien, podríamos hacer un... una concesión; pero como, en cualquier caso, la mayoría que tiene la Junta de Castilla y León para gobernar en esta Región no necesita de que esta Proposición se apruebe para que pueda corregir lo que está mal hecho y que ponga en práctica lo que, de alguna forma, plantea el Grupo Popular, no necesita -quiero decir- de nuestro voto.

En consecuencia, es decir, el texto que planteamos entendemos que es coherente con lo que en su momento se denunció. Y, a partir de ahora, lo que tiene que hacer la Junta es hacer lo que tiene que hacer, al margen de que este texto se apruebe o no se apruebe. Y, en consecuencia, mantengo el texto que... que hemos propuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos que definitivamente ha fijado el Ponente. Y pregunto: ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: dieciséis. Votos en contra... perdón. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

El segundo punto del Orden del Día, la señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 938, presentada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, relativa a elaboración de un Plan Específico de Atención a los Toxicómanos del Poblado de "La Esperanza" de Valladolid, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León doscientos veinticuatro, de dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. En esta PNL

va... doña Pilar Ferrero va a sustituir a don Jorge Félix Alonso. Para presentar esta Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Pilar Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Esta Proposición No de Ley, a juicio del Partido Socialista, como... en su momento, conjuntamente redactada con Izquierda Unida, tenía una característica de urgencia importante; y, lamentablemente, la vemos casi a un año de su presentación. Conocemos los problemas que esta Comisión tiene para... para dar salida a todos los puntos que en ella acontecen, pero, ciertamente, hay cosas que por su importancia deberían de intentarse... tratarse en el momento en las que se presenta.

Yo creo que de todas y todos es conocido la situación delicada que se produce y se lleva produciendo hace bastante tiempo en el barrio de La Esperanza de Valladolid. Un poblado que, lamentablemente, está conocido, a nivel nacional, como el foco más interesante de venta de droga en condiciones económicas más baratas, y al cual acuden -según los datos que están contabilizados- más de tres mil toxicómanos a adquirir una dosis que para ellos, evidentemente, son fundamentales.

El poblado de La Esperanza está ubicado en uno de los barrios populosos de Valladolid, llamado Los Pajarillos, donde treinta mil vecinos llevan durante años sufriendo y viviendo una situación que requiere de unas tomas de decisiones de los poderes públicos drásticas y urgentes.

No voy a consumir mi tiempo leyendo todos los Antecedentes de esta Proposición No de Ley, que sitúa el problema en sus justos términos. Pero sí quiero decir que el movimiento asociativo organizado en el barrio de Los Pajarillos, tanto la asociación de vecinos como la asociación juvenil "Casa Aleste", llevan dando muestras de su gran intención de ayudar y apoyar a resolver este problema con los organismos públicos y... situación que no queda mucho más allá de una pequeña paliación preventiva, dados los escasos medios económicos con los que se cuenta en estos colectivos ciudadanos.

Por lo tanto, y basándonos en la Ley 3/1994, de veintinueve de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes en Castilla y León, en su Artículo 8, y los objetivos generales que define -que son claros y concisos-, hacemos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que se elabore un Plan Específico de Atención a Toxicómanos que acuden al poblado de La Esperanza, que tenga las siguientes líneas de acción... de actuación:

Primera: que en el proceso de elaboración y en su posterior desarrollo se tenga en cuenta al Ayuntamiento

de Valladolid, el Insalud y las Asociaciones del barrio de Pajarillos, que vienen trabajando para dar respuesta a esta problemática, así como a las asociaciones acreditadas de atención a los drogodependientes que desarrollan su trabajo en el ámbito de los que acuden al poblado de La Esperanza.

Dos: que se planifique, en coordinación con el Insalud, la integración sanitaria que defiende el Artículo 8 de la Ley 3/94, de veintinueve de marzo.

Tres: que se elabore un estudio personalizado de los toxicómanos que acuden al poblado, a fin de conocer su realidad social y definir qué actuaciones se han de realizar en cada caso.

Cuatro: que se cree una unidad móvil de atención específica que permita desarrollar prestaciones de carácter higiénico-sanitario, así como actividades de integración social.

Y quinto: acelerar el proceso de realojo para conseguir la desaparición del gueto de La Esperanza en el menor tiempo posible".

Yo creo que con estos planteamientos sería el sentar las bases, de una vez por todas, para poder intervenir -digamos, globalmente-, en uno de los problemas sociales que, en este caso, afecta muy directamente a la ciudad de Valladolid, pero en el que se ven implicados personas de otras ciudades y de otros lugares. Que, a su vez, lleva parejo el generar otra serie de problemas adicionales muy fuertes y muy importantes -siendo el de la toxicomanía uno muy grave-; pero tenemos añadido el problema de la prostitución, tenemos añadido el problema de la pobreza, el problema de transeúntes; con lo cual, incluso algunos expertos opinan que hay un problema social generalizado, puesto que muchos toxicómanos que ejercen mendicidad para conseguir la dosis que ellos necesitan en su proceso de enfermedad tienen enfermedades contagiosas, como puede ser una hepatitis B fuerte, o con casos clarísimos de tuberculosis, que no están siendo tratados y que, a su vez, están generando, pues, un posible problema social.

Con lo cual, esperamos que esta Propuesta de Resolución tenga una acogida favorable, dadas las características del problema con el cual nos enfrentamos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Como esta Proposición ha sido presentada por el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida, y hay un tiempo de diez minutos, tiene tres minutos, si quiere intervenir don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque estamos abso-

lutamente de acuerdo y está perfectamente expuesta. Simplemente decir que la incómoda realidad persiste; que, lógicamente, de no acceder a una actuación... y, además, en la línea de lo que se plantea, va a ser un fenómeno todavía más preocupante por la extensión. Que yo creo que se hace además, por nuestra parte, planteamientos, tanto científicos como sociales, que pueden permitir una actuación profiláctica y de tratamiento; y que es un reto -un reto, además, fascinante-, porque es un lugar donde se cierra el ciclo de un problema de naturaleza social, de naturaleza clínica; y se cierra el ciclo con riesgos para la población que ahí habita, pero también para el resto de la población aledaña. Y eso reto fascinante debería incluso emplazarse en tiempo, para poder materializar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Anacleto Montero.

EL SEÑOR MONTERO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El problema de la droga sabemos todos que es una lacra de este final de siglo, no sólo por lo que supone de degradación física, mental, propensión a una serie de enfermedades y difusión de las mismas, sino por la difícil recuperación de las personas que caen en la garra de esta tragedia.

Por lo tanto, todas las Administraciones, todas las ideologías, todos los Grupos Políticos están igualmente sensibilizados en la prevención, en la ayuda y tratamiento de este problema.

Lógicamente, nuestra Junta no podía ser una excepción, y prueba de que lo trata con carácter de prioridad es la Ley 3, de mil novecientos noventa y cuatro, de veintinueve de marzo, sobre Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de la Autonomía de Castilla y León, así como el III Plan Regional sobre Drogas, el III Plan... -que son cuatrienales y que, por lo tanto, se han ido gastando otros planes anteriores en que se ha demostrado esta prioridad sobre este asunto-.

Quiero destacar que la Ley 3, del noventa y cuatro, en el Artículo 10, actúa y desea promover actuaciones prioritarias en el área asistencial, como la realización de programas encaminados a la reducción de daños, la mejora de condiciones generales de la salud de los drogodependientes y la creación y extensión de programas específicos dirigidos a la población drogodependiente de alta cronicidad y de máximo riesgo sanitario. En esta alta cronicidad -como decía la Ponente, la señora Ferrero-, no sólo son estas enfermedades víricas, que nos asusta su mención, como son las Hepatitis de otro tipo, como es el AIDS, sino que otras enfermedades que están más o menos controladas, como la tuberculosis, tienen ocasión de explotar, pero de una manera inusitada, entre la población, ocasionando cantidad de problemas sanita-

rios o incrementando los problemas sanitarios que ya había.

Por otra parte, el III Plan Regional sobre Drogas tiene dos criterios básicos de actuación para la reducción de los daños. Y uno de ellos, que es preciso diversificar la oferta de actuaciones, ajustándolas a las necesidades de los consumidores, desarrollar intervenciones, desde una óptica de flexibilidad y baja exigencia, para captar que se pueda colaborar... los drogadictos que se acojan a nuestros planes, para ayudarles; y actuar conforme a una estrategia de acercamiento que conecte el mayor número posible de usuarios de las drogas.

Dentro de la actuación de este Plan hay cinco subprogramas, que son: prevención, asistencia, integración social, coordinación interinstitucional e investigación y formación. Y ya, en el noventa y siete -primer año de este Plan Regional de Drogas, del III-, se hicieron básicamente actuaciones en cuatro tipos:

Uno, eran programas de mantenimiento de los drogadictos con metadona, en el cual se atendieron las necesidades de dos mil doscientas sesenta personas en la Comunidad Autónoma.

Otro, era prevención y control de esas enfermedades infecciosas vinculadas, sobre todo, a los que al tomar opiáceos y ser por vía endovenosa su administración, pues... o se encuentran en tratamiento, o bien acudir a los centros penitenciarios donde pueden encontrarse, para que se trate también a estos señores, que posiblemente en este momento no se estén tratando.

Otro, es el suministro de material estéril, de jeringuillas estériles -se han proporcionado doscientas treinta y dos mil jeringas-. Se les induce a que devuelvan; y han devuelto un 70% -unas ciento sesenta y tres mil jeringas han devuelto-.

Y, por último, la atención sociosanitaria a las prostitutas del entorno de Valladolid, y, sobre todo, las de tipo drogodependientes, por los problemas de todo tipo que conlleva consigo.

Por supuesto que el poblado de Los Pajarillos... La Esperanza, pues es un gravísimo problema; gravísimo problema, porque, al parecer, la droga la venden más barata que en otros sitios, lo cual concentra la mayor parte de la demanda -el 90% de la demanda de la comarca de Valladolid se hace allí-; pero es que además de eso hay algo peor, y es que se admite como medio de pago la aceptación de objetos robados y, por lo tanto, eso incrementa el que acudan allí drogadictos de todos los sitios, no sólo de Valladolid y su entorno -la macroube-, sino de provincias limítrofes, como podrían ser Salamanca y Palencia que también van. Pero es que al darse una serie de circunstancias de tipo ambiental, de tipo construcción... inclusive es el alojamiento de drogadictos de comarcas más alejadas, de otras Autonomías e inclusive

de Portugal, con lo cual el problema se exagera y se eleva a unos términos grandes.

Y esto, inclusive, es incrementado porque en la zona se ejerce la prostitución como medio de subsistencia por drogadictas, y, por lo tanto, esto hace que se acumule más esta cantidad de personal humano con estos gravísimos problemas, muchos terminales, y otros que no pueden ser controlados.

Si esto fue en el noventa y siete, en el noventa y ocho, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha impulsado un conjunto de medidas colaborando con la Administración del Estado, la Delegación Regional de la Drogodependencia, con la Delegación Regional del Delegado del Gobierno para la Autonomía, y también con el Insalud y, por supuesto, el Ayuntamiento de Valladolid -como directamente implicado-, y una serie de actividades privadas, como son: la siempre presente y afortunadamente La Cruz Roja y una asociación que se ha creado en Castilla y León, que se llama ACLAD -Asociación Castellano Leonesa de Ayudas a Drogodependientes-, y éstos concurren en su actuación en el poblado de La Esperanza.

En este sentido, pues, se han hecho una serie de actuaciones. Todos los esfuerzos de coordinación que se pedían y que están previstos en las leyes que he mencionado anteriormente, éstos se han redoblado.

El equipo que tiene La Cruz Roja se ha incrementado contratando personal psicólogo, un trabajador social y un asistente técnico sanitario, dedicados fundamentalmente a esto.

También se ha propiciado la asistencia mediante vehículos de la Consejería de Sanidad para administrar metadona y para tratar casos extremos de personas en crisis por problemas... -lo del vulgar mono-, atender directamente el problema in situ de estas personas.

Se ha iniciado, también por la Cruz Roja, un estudio de la población toxicómana que permanece en el poblado y que no se ha incorporado todavía a los programas, para intentar conocerla e intentar inducir a que se acoja a estas ayudas que le intenten paliar su problema y en lo posible curar o salvar de la situación.

Y en marcha están en este momento una serie de gestiones administrativas para adquirir dos vehículos exclusivamente para este fin: uno se destinaría a Valladolid, que, por tener concentrado este grave problema en el poblado de La Esperanza, estaría casi exclusivamente en el barrio de La Esperanza; y otro sería para el resto de la Autonomía.

Por lo tanto, yo creo que, concretando la exposición y la contestación de las actuaciones que de acuerdo con la Ley y de acuerdo con la lógica -de acuerdo con una ética y la moral que están por encima de las leyes- está

haciendo la Junta de Castilla y León, a los Proponentes podemos decirles que sentimos sus problemas y que estamos de acuerdo en sus cuatro primeros puntos; totalmente de acuerdo.

Simplemente queremos matizar que el punto primero... únicamente, que la respuesta asistencial caiga más sobre La Cruz Roja y ACLAD que se benefician de una partida importante de dinero que le da la Consejería. Tengan en cuenta que son 3.000 millones para la drogodependencia dentro del Plan este para la Autonomía; por lo tanto, la Consejería ha sido generosa y continúa siéndolo. Únicamente, en el punto quinto recordarle que, en cuanto al problema de realojo o realojamiento, la Consejería de Fomento, y en combinación con el Ayuntamiento de Valladolid, promueve la construcción de unas... serie de viviendas oficiales totalmente subvencionadas y encajan dentro de... de esa construcción y de los programas que se están haciendo y que se hacen.

Por lo tanto, repito, nuestro Grupo admite sus cuatro puntos, con la pequeña matización del primero: que se incremente el peso asistencial en estas entidades colaboradoras. Y, en cuanto a lo otro, que se cambie, en el sentido de que... hacia la Consejería de Fomento y el Ayuntamiento de Valladolid, pues nada, que sigan en la intensidad... -o, si cabe más, dentro de sus presupuestos- para seguir esta normativa que tienen de realojamiento. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría, por haberse ajustado al tiempo. ¿Desean los Grupos Parlamentarios consumir un turno de réplica? Doña Pilar Ferrero tiene la palabra.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Muchas gracias. Bueno, mostrar una satisfacción moderada porque el Portavoz del Grupo Popular parece que sí tiene un conocimiento de lo que es el barrio de La Esperanza, el barrio de Pajarillos, con el poblado de La Esperanza inmerso en...

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Sí, disculpen. Decía que... manifestar una moderada satisfacción, porque parece que el Portavoz del Grupo Popular sí que tiene conocimiento de la situación del barrio de Pajarillos y del poblado de La Esperanza y todo el problema que durante años se viene generando.

Dicho esto, señor Portavoz, ustedes siguen yendo siempre por las ramas de los graves problemas; siempre. Nos ha hecho aquí una descripción de los planes, de la ley -que yo creo que todos tenemos la obligación de conocer-, y ha hablado de generalidades. Esta Proposición No de Ley es concisa y concreta y va destinada a resolver un problema grave en un lugar de la ciudad de Valladolid y un colectivo de personas afectados principalmente por una drogodependencia.

Dice en su exposición que la Consejería -y como no debía ser de otra manera- pone en marcha una serie de medidas -que, lógicamente, las normas, los planes, están para ser desarrollados-, y tenemos que reconocer que el desarrollo en los planes concretos contra la droga o realizados para atender a personas toxicómanas han ido excesivamente lentos; excesivamente lentos.

Lógicamente, si nosotros hoy estamos debatiendo en estas Cortes una Proposición No de Ley -insisto- que afecta a un lugar y a un colectivo concreto, tiene -como decía al principio de mi intervención- una serie de connotaciones que son fundamentales. Usted termina diciendo que podría aceptar nuestros primeros cuatro puntos, y hace una aclaración de por qué -digamos- el quinto, que puede ser -digamos- el inicio fundamental de este problema, se abstendría en votarlo a favor.

Vamos a ver. El problema del realojo del barrio de La Esperanza es un plan del Ayuntamiento de Valladolid, aprobado en el mil novecientos noventa, y que tenía un periodo para realojar a todas las familias que en este barrio vivían y con el objetivo último de conseguir una reinserción social de las personas que aquí vivían.

El deterioro de este gueto, con el tiempo, ha ido en aumento y se ha visto con muchísima claridad como uno de los focos peligrosos de venta de droga que usted ha reconocido que suministra a la Región -incluso fuera de las fronteras de esta Región-; con lo cual, digamos que el punto quinto es crucial para intentar la resolución del problema que afecta al colectivo de toxicómanos y que, a la vez, está afectando muy directamente a toda la población que vive en el barrio de Los Pajarillos.

Usted habla de que Fomento tiene en proyecto el edificar un número de viviendas sociales. ¿Me quiere explicar cómo los usuarios, las cuatrocientas cincuenta personas que quedan hoy todavía en el poblado de La Esperanza -ciento diez familias-, pueden acceder a solicitar una vivienda social, cuando los baremos establecidos por la Junta de Castilla y León les impide, desde todos los puntos de vista -y además es algo que ellos ya manifiestan públicamente-, el tener acceso a solicitar una vivienda de estas características?

Mire, dejémonos ya de más cuentos chinos y dejémonos ya de darle vueltas a las cosas para no querer comprometerse. El tema que afecta al poblado de La Esperanza es un tema muy serio y muy grave. Hoy mismo los vecinos de Pajarillos están en la calle manifestándose ante la última decisión del Ayuntamiento de Valladolid de ampliar en seis años la finalización del realojo del poblado de La Esperanza.

El tema es -insisto- serio y grave; con lo cual, si no somos capaces, desde la responsabilidad política que tenemos en estas Cortes, de abordar de una vez por todas los problemas en su conjunto y desde su origen, seguiremos haciendo brindis al sol. Y, en esto, la responsabili-

dad última la tiene el Grupo mayoritario que apoya a la Junta, que es el Partido Popular.

Yo, cuando oigo determinadas exposiciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Sí, señor Presidente, termino. Permítame, señor Portavoz del Grupo Popular, que... lo que por estas tierras se dice: "se me abren las carnes". Lo de menos son resolver los problemas que los ciudadanos y ciudadanas tienen, y lo de más es quedar grandilocuentemente bien ante una opinión pública que, cuando oiga o lea o vea nuestros debates, puede alucinar en colores -que dirían los jóvenes-, ¿no?

Por lo tanto, yo le pediría al Portavoz del Grupo Popular, y al Grupo Popular, que mediten la decisión en la votación de esta Proposición No de Ley, y que la responsabilidad última de intentar resolver el problema del poblado de La Esperanza y de un grupo importante de toxicómanos en Valladolid, la responsabilidad última la tienen ustedes, puesto que son el Grupo mayoritario. Y muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Anacleto Montero.

Comunicarle a... por favor, a don Antonio Herreros que tiene un turno de fijación de posiciones. Sí, porque es que se ha consumido el tiempo; es decir, tenía que compartir los cinco minutos, y han pasado ocho.

De acuerdo. Tiene la palabra don Anacleto Montero.

EL SEÑOR MONTERO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo querría decirle a la señora Ferrero que nosotros no brindamos al sol, somos aficionados a los toros, a la fiesta nacional; brindamos al respetable. Y el respetable es el público, son todos; y primero pedimos permiso al Presidente, porque es el protocolo de la fiesta, a pesar del último Reglamento, que nos machacó la fiesta; que nos machacó la fiesta: nos ha quitado el tercio de varas, nos ha quitado los quites -que precisamente hizo alguien de su Grupo, que, vulnerando su legislación, quería meter botas para beber, porque el vino no es alcohol; vulnerando su propia legislación-; y que ahora está en la ironía y en las chirigotas. Que el otro día se contaban chirigotas, por la señora Ull Laita, de que se habían sacado en su pueblo... Pues, ahora están... (Sí, sí, sí, por supuesto, admito su contestación.) El otro día ¿sabe qué paso? Está en las chirigotas, precisamente en lo de la fiesta nacional... ese Reglamento que se hizo, que nos lo han machacado.

Pero, en fin, no brindamos al sol, vamos con las realidades y los pies en el suelo. Nuestra intervención no es retórica, es realista. Y tiene que tener en cuenta que el... si bien el problema de realojo de La Esperanza se aprobó en mil novecientos noventa, hay tal cantidad de personas... ha sido un centro de atracción de drogatas -y perdonen la expresión; es corriente, con todos los respetos-, de drogadictos, de personas enganchadas lamentablemente en ese infierno de la droga, que, inclusive, no sólo de todas las Autonomías, de otros países: de Portugal, de la Unión Europea, y hasta marroquíes y... Por lo tanto, esto excede todas las previsiones; cuando son limitadas las consignaciones económicas, no se puede hacer para todos.

El acceder a la vivienda social, pues no cabe duda que los baremos pueden cambiarse, puede estudiarse y las previsiones, cuando desbordan, no hay baremo que pueda conseguir ni que se alcance el que todos se puedan acoger a las ventajas que tiene una sociedad, como la nuestra, con un estado de bienestar montado en ella.

Por lo tanto, yo, visto que su postura, después de acceder al 80% de lo que ustedes piden... -cinco de cuatro preguntas-, yo propondría al señor Presidente de la Mesa que se vote por puntos. Nuestro Grupo está de acuerdo en los cuatro primeros puntos. Si en el quinto usted no está de acuerdo, a pesar de nuestras explicaciones, pues lo lamentamos; pero hacemos lo que se puede, porque los recursos son limitadísimos; las ..... y las necesidades son *in crescendo*, y los dineros que había son los que hay, y no cabe otros.

Si nos viene una avalancha de drogadictos, en virtud de las circunstancias que concurren en esta barriada -que se han expuesto tanto por usted... y nosotros lo admitimos-, pues es natural que nos haya desbordado todas las circunstancias y que no se pueda atender; pero eso no quita que se inste a la Junta a que siga presionando, dentro de la legislación, de sus recursos, a lo que ya está haciendo, para que se pueda atender y que en nuevas consignaciones presupuestarias se incremente la partida para que se atienda esta realidad social que a todos nos lacera.

Por lo tanto, creo que mi postura ha quedado clara. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Para anunciar que vamos a votar a favor de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parla-

mentario de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que, compartiendo la Propuesta, no podía ser de otra manera que votar a favor. Pero yo quisiera además argumentarlo.

A la dramática realidad social existente, ya descrita y conocida casi casi... -porque el número de conflictos que se genera y el grado de intensidad de esos conflictos apenas pueden ser limitados a las condiciones domésticas, y ha trascendido incluso la propia conflictividad-, ha venido a añadir precisamente Su Señoría una argumentación mucho más dramática. O sea, ya no queda exclusivamente en el Poblado de La Esperanza, ni en el barrio de Pajarillos, ni en Valladolid, sino que incluso le da usted el carácter de internacional. Es verdad. Pero, precisamente, ésa es la razón por la cual, ante un problema de esa naturaleza, no pueden esgrimirse aquí el estar desbordado -como ha reconocido Su Señoría-, el estar desbordado por un problema y el tener la necesidad de recurrir a ampliar los créditos porque los recursos son limitadísimos. Si esto en vez de ocurrir en familias pobres, marginadas, ocurriera en otro tipo de familias, seguro, seguro que estaríamos volviendo... revolviendo Roma con Santiago para conseguir la efectividad de esta cuestión. Pero se ha sido absolutamente permisivo desde el inicio en la incubación de un problema de esta naturaleza. Estamos reconociendo absolutamente todo el mundo que es dramático, y queremos paliarlo con un psicólogo, un trabajador social añadido a lo que en estos momentos hay, una asociación y demás.

Problemas de esta naturaleza necesitan soluciones drásticas; y soluciones drásticas no pueden estar directamente planteadas o vinculadas a limitaciones presupuestarias. El riesgo es grave no sólo por los... las personas drogadictas, sino, incluso, por la propagación social de enfermedades y de la enfermedad fundamental, que es la marginalidad. Están cooperando para que lo que nació siendo un núcleo reducido se haya extendido y haya alcanzado fama internacional, como su misma Señoría... Pero esto no se puede plantear con ejercicios de buena voluntad; hay que operar en la práctica.

Y es por lo que... de acuerdo en todos los puntos, pero es imposible si no hay el último, que es la imposibilidad o la posibilidad de impedir el que haya las conexiones que en estos momentos hay, la estructura social que en estos momentos se ha dotado para seguir fomentando criterios de marginalidad y soluciones de marginalidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Pilar Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Sí. Agradecer el apoyo del Portavoz del Grupo Mixto y -como era de esperar- de Izquierda Unida, puesto que esta Proposición No de Ley es conjunta; es conjunta y, además, yo diría que elaborada en su momento in situ y viviendo de cerca la situación.

Me gustaría conocer si... -bueno, no es posible-, si el señor Portavoz del Grupo Popular ha pateado el barrio de La Esperanza, ha visto la realidad que allí hay, ha detectado el estado policial en el que vive esa zona y las consecuencias de las personas enfermas por una drogadicción que allí están.

Mire, el seguir con estos parches nos ha supuesto, pues, incluso situaciones tan graves como personas que este invierno han fallecido debajo de un puente por falta de una atención tanto médica como social; con lo cual, a mí me parece que el solo coste de una vida merece la pena que nos tomemos los temas muy en serio.

Evidentemente, no podemos aceptar el planteamiento del Grupo Popular de -digamos- votar independientemente las cinco propuestas que nuestra Proposición No de Ley tiene. Para nosotros la quinta -y la que trata de eludir el Partido Popular- es importantísima, es importantísima; por lo tanto, desde ese punto de vista, el tema de votar por separado es innegociable.

Pero, mire, no me voy a extender más. Yo creo que cada cual ha expuesto muy claro cuál es su punto de vista ante este grave problema; y queda evidente que, una vez más, el Partido Popular, pues, se apoya en algo que ya esta Procuradora tuvo ocasión de decir en su momento, en unas políticas paliativas de caridad. Y la caridad, afortunadamente en un Estado de Derecho como es el nuestro, desapareció, puesto que todas las personas, según nuestra Constitución, tienen los mismos derechos a una vida digna y a una atención.

Y no digo esto baladmente, ya que yo de términos taurinos, no entiendo nada -porque tengo que decir que soy profana en la fiesta nacional y, además, me dan pavor los toros; o sea, me parece que yo no defendería nunca la fiesta nacional-, con lo cual no puedo rebatir en esos términos; pero sí puedo decirle que lo mismo que los chascarrillos que Su Señoría ha puesto sobre esta mesa, yo pongo una realidad: el domingo pasado a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales se le hace una entrevista en un medio de comunicación de mayor tirada de este país, y hete aquí -que lo que estoy diciendo lo fundamento- que doña Amalia Gómez contesta a una pregunta de la periodista, donde le dicen: "Una curiosidad, doña Amalia, ¿usted da limosna cuando va por la calle o piensa que es mejor arreglar los problemas de fondo?". Y doña Amalia Gómez contesta: "Yo sí; yo siempre doy limosna y pienso también que, lógicamente, hay que arreglar las

cosas". La palabra limosna... a mí me gusta más decir ayuda; creo que es bueno dar limosna...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, estamos cerrando el debate, por favor, no...

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Si me permite, es una línea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): El argumento no viene al caso.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Es una línea más y el argumento viene perfectamente a lo que estamos debatiendo. Y, si el señor Presidente me autoriza, me gustaría terminar esta respuesta.

Yo creo que es bueno dar limosna, porque la persona que recibe veinte duros de aquí y veinte duros de allá piensa: "pues, mira, hoy ya tengo resuelto el día; mañana veremos a ver si tengo mejor suerte". Yo creo que esto es clarificador de cuál es la política que quiere llevar a cabo el Partido Popular con respecto a los problemas de personas que están muriendo en la calle. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, y entendiendo esta Presidencia que no se va a votar por separado, procedemos a someter a votación en conjunto la PNL presentada por el Grupo Socialista y por el Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 942, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación que asuma las cantidades indebidamente abonadas por complementos mínimos y el cese de retenciones a los pensionistas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, doscientos veinticuatro, de dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, para presentar esta Proposición, doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Es un tema en el que ya hemos incidido y que

volvemos a insistir porque nos parece de extraordinaria importancia.

Más de siete mil pensionistas de Castilla y León tendrán que devolver 2.877 millones de pesetas por el cobro indebido de complementos mínimos tras la investigación realizada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, INSS.

Estos perceptores tendrá que reintegrar al INSS esta cantidad durante los próximos cinco años a razón de 6.000 pesetas mensuales; lo que les supondrán un grave perjuicio económico, pues la mayoría de los perceptores de complementos mínimos pertenecen a regímenes especiales, como autónomos, empleadas de hogar, y sectores agrarios, y de la minería del carbón, que cobran entre 42.000 pesetas y 64.505 pesetas mensuales, en el supuesto de que tengan cónyuge a su cargo y la Administración les abone el complemento mínimo hasta alcanzar la pensión mínima, que en este año asciende a 54.825 pesetas, según se trate de pensionistas sin cónyuge, o a 64.505 pesetas si se trata con pensionistas que tienen cónyuge.

Teniendo en cuenta que este pago indebido de mínimos podría haberse evitado con una correcta gestión administrativa en la mayoría de los casos, ya que el error cometido es también imputable a la misma; teniendo en cuenta, además, que estamos haciendo referencia a pensiones mínimas y a colectivos en situación socioeconómica débil, en su mayoría, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación a que, sin perjuicio de que corrija los errores existentes, asuma las cantidades indebidamente abonadas a los pensionistas como consecuencia de éstos, cesando con carácter inmediato las retenciones que vienen realizándose a los mismos". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Ángel López de Marco.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Gracias, señor Presidente. Al Grupo Parlamentario Popular le da la impresión que el contenido fundamental, el eje fundamental de esta iniciativa, de esta Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista recae en los complementos por mínimos. Complementos por mínimos, que entendemos como un factor de corrección, un factor de solidaridad hacia los pensionistas económicamente más débiles -aquellos que el importe de la pensión es inferior al fijado por el Gobierno del Estado para los de su clase-, una vez construida o elaborada la pensión en base a esos dos componentes fundamentales, que son: las bases de cotización efectuadas los últimos once años y los años de cotización de la vida laboral del

beneficiario. Por tanto, en los complementos por mínimos recae toda una filosofía de solidaridad, de aplicación del principio de solidaridad, que preside y ha presidido el sistema de la Seguridad Social.

Y el único inconveniente legislativo existente para no cobrar estas percepciones radica exclusivamente en que las cuantías o las rentas de estos beneficiarios se exceden al límite fijado por el Gobierno en la Ley General de Presupuestos del Estado, y que se sitúa, en mil novecientos ochenta y ocho, en 822.824 pesetas; y para el noventa y nueve, lo está en 837.635.

Por tanto, para la aplicación de los complementos por mínimos se necesita un mecanismo de control eficaz que impida que determinados beneficiarios, en determinadas circunstancias, perciban ilegalmente estos cobros.

Y hay que tener en cuenta que a los pensionistas que se les ha retirado el complemento por mínimos percibían unas rentas superiores a 1.344.744 pesetas; es decir, más de 100.000 pesetas mensuales; es decir, bastante más de la media de las pensiones del Sistema; es decir, bastante más del salario mínimo interprofesional. Por tanto, la percepción de cobros en estas circunstancias, al Grupo Parlamentario le parece una injusticia.

Y nos parece también una injusticia y un acto discriminatorio un tratamiento por igual a aquellos pensionistas que en su día, en tiempo y en forma, comunicaron a la Administración las cuantías o las rentas superiores al límite fijado por el Estado, que aquellos, por las circunstancias que fueran, no lo hicieron.

En todo caso, nunca se puede legitimar el incumplimiento de la ley; y el Gobierno del Estado, desde su toma de posesión, antes y ahora, ha sido escrupuloso con la ley y con las normativas jurídicas vigentes, y se ha limitado escrupulosamente a aplicar la ley. Porque esta Ley, en materia de complementos por mínimos, ni la inspiró ni la aprobó el Gobierno Popular actual, sino sencillamente que la heredó. Y, entonces, desde nuestra perspectiva política, nos parece paradójico que ustedes, en la Propuesta de Resolución, insten al no cumplimiento de la ley, porque fue el error del Partido Socialista en aquellas circunstancias: no realizar los controles oportunos, no realizar los cruzamientos necesarios con la Hacienda Pública, que permitieron la salida ilegal de miles de millones de pesetas de los fondos y de la Tesorería de la Seguridad Social. Creo que ése es el error a los que Sus Señorías se refieren en la Propuesta de Resolución: instar al Gobierno al cumplimiento de una... en contra de una normativa jurídica. Propuesta de Resolución que, desde nuestra posición política, no nos parece oportuna y nos parece inaceptable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría. Para consu-

mir... ¿Desea el Grupo Parlamentario consumir un turno de réplica? Tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, yo pensaba que ustedes... como ya este tema había sido tratado en Pleno, pensaba que lo habían recapacitado. Y como ya habíamos explicado las argumentaciones por las cuales presentábamos esta Proposición No de Ley, pues creíamos que ahora ustedes se habían reconvertido -vamos a decir- a fuerza de los razonamientos legales y lógicos, y también a la fuerza de los mandatos del Congreso del Partido Popular, que les obliga o que les mandata a centrarse -o que están vendiendo la moto de ese... de centrarse-, y, por lo tanto, de dejar de considerar la... de dejar de considerar todo el tema de derechos en ese... en ese... podíamos decir en esa bolsa de beneficencia y de caridad, tal como se refirió mi compañera en la anterior Proposición No de Ley.

Pero veo que ustedes siguen cerrándose y, por lo tanto, maltratando injustamente a cinco... a siete mil setecientos pensionistas de Castilla y León; no sólo de Castilla y León, sino también a ochenta y siete mil de toda España, a los cuales les van a descontar 36.000 millones en Castilla... en España -y en Castilla y León, en concreto, 2.877 millones-.

Yo le vuelvo a argumentar las mismas situaciones que hice ya hace poco tiempo. Por una parte, nosotros queremos recalcar e incidir -porque maliciosamente se tergiversa o se puede tergiversar- que somos los primeros en la lucha contra el fraude; que para eso hemos establecido medidas y leyes -como bien dice, el cruce de pensiones-, para evitar que se dé esta situación; pero también defendemos la racionalidad en la aplicación de la ley, y la justicia social. Y aquí, lo que ha producido esta situación ha sido el Partido Popular, por su injusticia social, por su insolidaridad. Y le voy a dar los argumentos:

Las sucesivas Leyes de Presupuestos han venido -como bien usted sabe- incorporando en su articulado los topes de ingresos ajenos, compatibles con la percepción de complementos mínimos en la Seguridad Social y en mutualidades; estaremos de acuerdo.

Como en mil novecientos noventa y seis no hubo Ley de Presupuestos -esto no lo hizo el Gobierno Socialista; lo hizo el Gobierno del Partido Popular-, como en mil novecientos noventa y seis no hubo Ley de Presupuestos, ese año los topes no se actualizaron; he ahí el error de base, he ahí la injusticia y la discriminación.

En la discusión de los Presupuestos de mil novecientos noventa y siete y de mil novecientos noventa y ocho el Grupo Socialista presentó sucesivas enmiendas tendentes a recuperar la depreciación de los topes sufridos en mil novecientos noventa y seis. Como esto no se realizó,

no fue aprobado por el Partido Popular, surge la siguiente situación: pensionistas que tienen rentas ajenas en el límite y que las han incrementado año tras año con el IPC, han cobrado el complemento a mínimos íntegro hasta mil novecientos noventa y cinco. A partir de mil novecientos noventa y siete, se les obliga por la Seguridad Social a devolver una cantidad, fruto de la decisión tomada en la discusión presupuestaria por el PP y sus socios nacionalistas.

Segundo. Por otra parte, la comprobación de los Servicios de la Seguridad Social parten de la base de que todos los ingresos son renta, con lo que no se tiene en cuenta los siguientes postulados:

Que hay ingresos que aparentemente figuran en la renta de los pensionistas y que no les corresponden, por figurar como titulares de negocios que explotan sus hijos. Esto es muy frecuente si, por ejemplo, hay locales alquilados que ya no pueden traspasarse y que se mantienen a nombre del padre de quien realmente realiza la explotación.

Que hay ingresos empresariales que no son renta si no se han deducido los oportunos gastos en régimen ordinario, o, en todo caso, son ingresos en la parte que recogen los oportunos módulos. También en este sentido los socialistas presentamos mociones a lo mismo, que fueron también rechazados por el Partido Popular.

Conclusión: parte de las devoluciones solicitadas no tienen su origen en actuaciones contra el fraude, sino en decisiones políticas del Partido Popular, que disminuye encubiertamente las pensiones para personas que antes, con una normativa interpretada más racionalmente, o simplemente con una revalorización adecuada de las cantidades fijadas como topes, podían percibir las legalmente, y las seguirían percibiendo actualmente.

Señor Procurador, lo que usted dice no tiene relación con lo que desde mi Grupo exponemos. Y yo pienso que, ya que no recapitaron en aquel momento, recapiten ahora, porque las argumentaciones son legales, son de peso y están perjudicando a los pensionistas de pensiones más bajas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de duplica, tiene la palabra don Miguel Ángel López de Marco.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Brevemente, señor Presidente, porque este Procurador no está dispuesto a reiterar o repetir los argumentos que ha expuesto desde la posición política de este Grupo, y que entiende con cierta claridad.

En realidad, el Partido y el Grupo Popular lo que hacen es defender estrictamente el cumplimiento de la ley y del Estado de Derecho.

Y en cuanto al error a que se refería Su Señoría en la Propuesta de Resolución –y yo he matizado en mi anterior intervención– como una falta de mecanismo de control y como una falta de cruzamiento con la Hacienda Pública, que demanda este error, le diré que este error ajeno que ustedes instan ya está corregido. Y está corregido jurídicamente, con fundamentos jurídicos propios del Estado de Derecho, en base de un Real Decreto 148/96, del cinco de febrero, que delimita, en primer lugar, los derechos estrictos de los pensionistas a través de los órganos gestores de la Seguridad Social; y, en segundo lugar, obliga al reintegro de los cobros indebidos por algunos pensionistas que exceden sus rentas en cuantías superiores a 1.344.000 pesetas, más de 100.000 pesetas mensuales –como le decía–, más de la media de las pensiones del Sistema, mucho más que el salario mínimo interprofesional.

Y la posición política de este Grupo Parlamentario es de rechazo a esta Propuesta, por considerarla inoportuna –como le decía– y con una cierta carga demagógica; y es, además, coincidente con la posición política del Grupo Parlamentario en las Cortes Generales frente a una Moción, consecuencia de una Interpelación, presentado con carácter de urgencia por el Grupo Parlamentario Mixto, del que dispongo aquí de documentación. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, habitualmente, cuando hablamos de estas cuestiones, de inmediato, todos nos solidarizamos con los mayores, con los pensionistas, y todos proclamamos nuestra intención de que, al menos, el salario mínimo interprofesional sea la referencia de las pensiones mínimas también. Pero, cuando llega la hora de la verdad, aquí ya nos dividimos.

Yo creo que ha quedado de manifiesto –y por esa misma razón nosotros lo vamos a apoyar–, primero, que las razones por las que en un momento determinado se llegó a plantear una historia de esta naturaleza fue, no precisamente razones imputables a los pensionistas, sino a la propia Administración. Y es la propia Administración la que, en vez de abordar la cuestión de forma individualizada o por sectores afectados, toma la decisión de hacer una solución salomónica generalizada, que, lógicamente, le venía mucho más fácil para encubrir su error y tapar los mecanismos de ineficacia, que, lógicamente, nunca deberían de haberse producido. Y es por la razón que, tanto aquí como en otros foros, Izquierda Unida ha venido planteando incluso la posible ilegalidad

de medidas de esta naturaleza cuando son errores de la propia Administración.

Desde luego, desde luego, si no es ilegal desde el punto de vista estricto, moralmente es insostenible. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Pues no se han centrado, nos han demostrado que siguen escorados en la derecha más pura y más dura, es decir, considerando que los pensionistas no tienen derechos, sino que aquí sólo hay beneficencia, limosneo y acoso -acoso encubierto a los más necesitados, a las pensiones más bajas-, y, sin embargo, benevolencia al fraude, como está sucediendo en la construcción, que van a ustedes a condonar y a perdonar todos los fraudes que se hayan podido... que se hayan podido cometer, y ustedes los van a perdonar. Ahí están los millones, ahí está el capital y, en cambio, aquí están, pues, las miserias, las miserias con las que cuentan, pues -fíjese usted-, ochenta y siete mil pensionistas -siete mil en Castilla y León- para poder sobrevivir. Y usted cacareando -como dice el Portavoz de Izquierda Unida- el Salario Mínimo Interprofesional. También eso es cuestionable, y le debía de dar bochorno porque, después de la situación tan vendida propagandísticamente de que España va bien, de que todo está a tope y que aquí todo es oro lo que reluce, pues estamos viendo que la situación es buena para algunos -para los pocos y para los que tienen más, como las rentas altas en la reforma del IRPF y en la condonación de los fraudes de los constructores- y, sin embargo, a los pensionistas se les trata injusta e insolidariamente.

Fíjese usted si no es injusta la medida, cuando estamos hablando de pensiones que oscilan entre 42.000 pesetas mensuales y 65.000 pesetas mensuales; y que el tema no es más que la base imputable a la propia Administración y al error de no revaloración de los topes mínimos que debía de hacer el Partido Popular en mil novecientos noventa y seis, y que no hizo por no haber Leyes de Presupuestos.

Por lo tanto, no acosen ustedes a los pensionistas, que ya tienen bastante para sobrevivir, y no les digan ahora, no les hagan ver que son culpables de un delito que ellos no han cometido. Y, si es así, díganse cara a cara, pero no actúen hipócritamente, cínicamente, como suelen hacer con la doble moral del Partido Popular, que vende, vende la moto de que está... les ha subido un 2,1%, y después le quita más de un 15% mensual, en proporción a lo que perciben; y eso durante cinco años.

¿Ustedes se han dado cuenta de las consecuencias, cuando ustedes son los culpables de esa situación?, ¿cuando ustedes han producido esa situación?, ¿cuando

ustedes no han actualizado los topes y, por lo tanto, además, siguen considerando estas situaciones de error para justificar el recorte de las pensiones? Ustedes lo que pasa que están destruyendo -como siempre dije-, como un elemento roedor, que no se va dando cuenta el ciudadano hasta que le toca el bolsillo, ustedes están destruyendo el Estado de Bienestar, el Estado de Bienestar al que habíamos llegado y que aún faltaba mucho para consolidar. Pero ustedes, en lugar de avanzar, ustedes están retrocediendo y lo están aniquilando, y además siempre empezando por los que menos tienen para que, a la vez, se pueda hacer la entrega a los que más.

Entonces, menos hipocresía, más respeto y legalidad, y no encubrir en que estamos persiguiendo el fraude -que eso nos vende mucho-, cuando ustedes están cometiendo el mayor fraude y el mayor acoso a los pensionistas con menores pensiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la PNL que acaba de plantearse. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Cuarto punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Cuarto punto: "**Proposición No de Ley 943, presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a dotación de plazas de especialistas en geriatría en los hospitales comarcales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, 224, de dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición, tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señor Presidente. En el Plan de Actuación Sociosanitaria de la Junta de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla el tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho, no se contempla -a juicio de esta Procuradora- una adecuada atención geriátrica en los hospitales comarcales.

Una Comunidad con un nivel de envejecimiento como la nuestra debe de contemplar entre sus prioridades la adecuada atención a las necesidades específicas de la tercera edad.

Bueno, pues a esta situación no es ajena la Comarca de Aranda de Duero, donde la atención geriátrica es insuficiente; yo diría: no hay geriatras.

Preguntando, en un Pleno, al Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León sobre la previsión de dotaciones de especialistas en geriatría en el Hospital Comarcal de Aranda de Duero, su respuesta no sólo no aclaró nada a esta Procuradora, sino que me generó una mayor intranquilidad al poder apreciar la pasividad y la falta de proyectos de la Junta de Castilla y León con respecto a la atención geriátrica. Muchas gracias.

La Propuesta de Resolución sigue siendo la misma. Es que he visto que ha presentado el Partido Popular una... una propuesta... otra Propuesta de Resolución alternativa, sí. Pero nosotros seguimos con esta Propuesta de Resolución, que dice: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a la dotación de plazas de especialistas en geriatría para los hospitales comarcales de la Comunidad". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. El Partido Popular, el Grupo Popular, ha presentado una enmienda. Para defender la misma, tiene la palabra doña Carmen Luis.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, es evidente que en una Comunidad tan envejecida como la nuestra todos los Grupos muestran la misma preocupación, y es que los pacientes mayores tengan una adecuada atención sanitaria.

Si el Grupo Popular se va a su Propuesta de Resolución, tendríamos que votar en contra, porque usted dice que para que haya una asistencia sanitaria adecuada en los hospitales comarcales es necesario dotar de especialistas en geriatría. A mí me cuesta mucho pensar que usted desconozca que los hospitales comarcales no son todos de titularidad de la Junta, como es el ejemplo que usted pone, que es el de Aranda de Duero. Mal va a dotar la Junta de profesionales en unos hospitales que no son propios.

Aun así...

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Le oigo a su compañera que planificar. Planificar y ordenar son las competencias de la Junta, pero no dotar de plazas, que es lo que usted dice en su Propuesta de Resolución.

Y, además, a pesar de ser de titularidad de la Junta el resto de los hospitales, también somos dependientes del Insalud.

Por otro lado, usted dice que -a su juicio- el Plan Sociosanitario no contempla la asistencia adecuada geriátrica; lo dice usted, que a su juicio. A nuestro juicio, señora Procuradora, usted no ha entendido ni el espíritu ni la letra del Plan Sociosanitaria, porque lo que dice el Plan Sociosanitario no es que no tiene que haber especialistas en geriatría en hospitales comarcales, sino lo que dice es que primero hay que hacer otras cosas. Y esas otras cosas, esas otras cosas es: primero, dotar de recursos que mejoren esa asistencia geriátrica dentro de los hospitales, como unidades de convalecencia, unidades de cuidados paliativos, hospitales de día, etcétera, que mejoren la asistencia.

En segundo lugar, lo que la Junta pretende con su Plan Sociosanitario es que se doten los hospitales de equipos de gestión de casos; nunca dice que no tengan que estar presentes en esos equipos de gestión de casos los geriatras. La Junta, en su Plan Sociosanitario, lo que contempla es que sean multidisciplinares: que existan geriatras, que existan médicos internistas, que existan cirujanos, que existan oncólogos, que existan ATS, que existan asistentes sociales, incluso psicólogos. ¿Y qué hacen estos especialistas en esos equipos de gestión de casos? Valorar a los pacientes mayores que acuden a los hospitales; pero no sólo a los hospitales generales, sino a los hospitales comarcales, incluso en la Atención Primaria.

Por tanto, señora Procuradora, entendemos que... compartimos su preocupación de que a los mayores se les preste una asistencia geriátrica adecuada. Que estos equipos no tienen por qué limitarse su ámbito de actuación a los hospitales generales de referencia, que es lo que contempla el Plan: que, en un principio, se creen en los hospitales generales de referencia, pero que su ámbito de actuación no tiene por qué limitarse a estos hospitales generales, sino que pueden actuar a nivel de hospitales comarcales, a nivel de Atención Primaria. Porque un paciente puede acudir a un hospital general, pero ahí no se limita su asistencia; ahí se trata su proceso agudo y de allí hay una alta hospitalaria; que tendrá que utilizar otros recursos, bien sea en unidades de cuidados paliativos, de convalecencia en su propio domicilio, y que ésta -además, fuera del hospital- se la presten equipos especializados, incluso los médicos; que no podemos olvidarnos... los equipos -no médicos-, los equipos multidisciplinares de los centros de salud o equipos de atención primaria.

Y de ahí el sentido de nuestra enmienda, que abarca la preocupación de mejorar la asistencia de los mayores tanto en los hospitales generales, comarcales, como en Atención Primaria. Pero quien tiene que participar -porque usted también sabe que lo contempla el propio Plan Sociosanitario- no solamente es la Junta, sino que están

implicadas otras Administraciones, como es el Insalud, son las Diputaciones Provinciales, son las ONG, etcétera, Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes.

Por tanto, nuestra Propuesta de Resolución, que recoge su preocupación, dice así: "Establecer las negociaciones correspondientes con el Insalud, con objeto de disponer en el noventa y nueve de equipos de gestión de casos en todos los hospitales generales de referencia de las once áreas de salud", que es por donde empieza a ponerse en marcha el Plan Sociosanitario.

"Estudiar..." -en un segundo punto- "...conjuntamente la necesidad de creación de estos equipos en los hospitales comarcales, y la adopción de las medidas necesarias para mejorar la atención a los pacientes mayores de sesenta y cinco años."

Esperamos, señora Procuradora, que usted comprenda también que recoge esta Enmienda su preocupación, que vote a favor; con lo cual, todos encantados porque mejoraríamos la asistencia a las personas mayores de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra de esta enmienda, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señora Procuradora, con todos los respetos, y sabiendo que usted profesionalmente es médica, pues le voy a decir una cosa: ustedes para unos temas tienen un discurso y para otros temas tienen otro discurso.

Yo sé que los hospitales comarcales dependen del Insalud; alguno hay que, en parte, no. Y usted tiene que saber que entre los centros de salud y los hospitales comarcales hay una especie de acuerdo o convenio, que se hizo hace tiempo, por el cual los especialistas del hospital comarcal pasan consulta en los centros de salud. ¿Usted sabe eso? En el de Aranda, por lo menos, sí: los jueves, el cirujano, en el centro de salud por la mañana; el oculista, los martes y... los martes -me parece que son los martes- en el centro de salud, de diez a no sé qué hora. Eso fue un plan que organizaron entre los especialistas, el Insalud y la Junta de Castilla y León para el mejor funcionamiento, para utilizar mejor las instalaciones que hay, etcétera, etcétera; y ha resultado muy bien.

Dígame usted qué es lo que impide a la Junta de Castilla y León, que tiene competencias en Sanidad desde hace muchos años; algo que ignoran los castellano-leoneses, porque como no se ve por ningún lado... Sí, en Aranda sí, ahora, por una unidad móvil para hacer mamografías a las mujeres -un autocar que, mire, es una

ruina; ya he presentado otra Proposición No de Ley-. Pues por eso saben que la Junta tiene ahora mismo competencias en Sanidad.

Lo que yo le pido en esta Proposición No de Ley es que ustedes estudien y que hagan planes. Yo entiendo que ustedes tienen que tener los estudios y los planes hechos hace muchos años, porque el envejecimiento de esta comarca no es de ayer, ni de hoy, ni de la fecha en que presentamos la Proposición No de Ley; el envejecimiento de esta comarca viene produciéndose de hace años, como en general en toda España, pero en esta comarca especialmente.

Entonces, yo lo que pido en esta Proposición No de Ley es que ustedes hagan el esfuerzo tremendo, económico, de quitar un poco de dinero, pues por ejemplo, de subvenciones a medios de comunicación o de subvenciones... de dinero que se gastan en propaganda, en libros maravillosos, con veintiocho mil fotos de todos ustedes, y que pongan un geriatra, uno sólo, uno en cada hospital comarcal, uno.

Mire usted, ha hablado de unos equipos con especialistas de medicina interna, ATS, etcétera. Pues en el Hospital de Aranda todo eso lo hay, y todos esos especialistas, y enfermeras, etcétera, son los que atienden a las personas mayores y a la tercera edad que van. Pero, mire usted, están con un exceso de trabajo, porque sabrá mejor que yo -que soy totalmente profana en este tema- que el Hospital de Aranda, por ejemplo, pues, cuando va una persona de ochenta años con una enfermedad propia de su edad -con una embolia, con un no sé qué; todo eso que usted sabe mejor que yo-, pues, ocupa una cama mucho tiempo y a los especialistas mucho tiempo también.

Y, de momento, yo, como Procuradora en Cortes de Castilla y León, y atendiendo al discurso del Presidente de las Cortes de Castilla y León, que dice que debemos estar en contacto con el pueblo y con los ciudadanos de a pie, y saber, conocer sus necesidades y defenderlas, pido un geriatra para el Hospital Comarcal.

Pero lo que hace falta en Aranda ya, en la comarca, es un hospital geriátrico, o reconvertir este... el de La Luz, etcétera, lo que sea; pero ustedes saben muy bien que va a hacer falta. Ustedes saben muy bien que en ese Plan Sociosanitario, que ustedes no parece que han prestado demasiada atención a la tercera edad, a los mayores, a sus enfermedades y problemas -digo parece-. Usted, que entiende más de este tema, me explicará ahora mismo que sí, y que ya tienen ustedes las dotaciones y el *planning* hecho de hospitales geriátricos para esta Junta de... para esta Región castellano-leonesa; usted me va a contestar ahora -como es natural- que tienen un hospital geriátrico aquí, otro allí, otro en no sé dónde, y que han planificado ustedes ya las unidades y los geriatras que van a hacer falta para todos esos hospitales. Eso debe

hacer quien está en el Gobierno, gobernando. Y me está hablando de esos estudios, y de todos esos planes y de todos esos proyectos.

Mire, yo... no podemos aceptar la Enmienda de Sustitución porque nada tiene que ver con la... con lo que pedimos en esta Proposición No de Ley; no tiene que ver nada, en nada. Usted habla aquí de proyectar, de negociar. ¿Pero usted cree que es tan difícil negociar con el Insalud de su propio partido? Porque antes a mí me decían en Aranda que era muy difícil, porque es que la Junta era del PP y el Gobierno de Madrid era socialista y, mire, cada uno tenía su programa, su proyecto; y yo lo entendí en algunos casos, no crea que no. Pero ahora, ¿ahora a ustedes les es tan difícil dialogar con su propio partido y con el Insalud de su propio partido en Madrid para establecer un especialista en cada hospital comarcal o centro de salud -como ustedes quieren-? ¿Eso es tan difícil para ustedes? Pues mire, yo creo que no, que es falta de voluntad política. Que es que yo no sé si ustedes han caído en el detalle o en la cuestión del problema de la tercera edad y de los mayores, y de sus enfermedades para esta Comunidad castellano-leonesa.

Ustedes saben que ahora mismo... ya no entro en el tema de residencias de asistidos, de no asistidos, donde la necesidad, en cinco años, se va a multiplicar por tres; estoy hablando de los hospitales geriátricos y de las especialidades. Y yo, de verdad, quiero que me conteste y me diga cuántos geriatras y cuántos especialistas en geriatría hay hoy funcionando en la Junta de Castilla y León. En Burgos, por ejemplo, ¿cuántos geriatras? La Junta de Castilla y León tiene competencias en Sanidad, y yo sé la diferencia que hay entre Sanidad y Consumo y el Insalud, lo sé; pero no sería la primera vez que... Mire usted, yo venía oyendo por la radio a la Alcaldesa de Cádiz, y me he quedado maravillada. Lo que tenemos que dialogar...

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA ULL LAITA: (Sí, sí, me ha dejado maravillada, ¿eh?) Pero de lo que tenemos que dialogar, mire usted, de lo que hay que quitar de un sitio y poner en otro, de lo que hay que hablar para que mejoren las atenciones a los ciudadanos y ciudadanas, pues yo creo que a ustedes les tiene que ser muy fácil hablar, dialogar y decirles a su propio partido, a los responsables del Insalud: "vamos a ver, en Castilla y León tenemos estas necesidades, que no están cubiertas, y tenemos que ponernos a hacer el trabajo y en el empeño".

Por favor, no empiecen ahora por planificar. Pero si ustedes lo tenían todo planificado cuando los socialistas gobernaban en Madrid, y resulta que no les dejaban poner en práctica sus propios proyectos y sus planes; eran ellos. Bueno, pues ahora ya tienen ustedes todo. Si todo lo tenían planificado -como usted me está asintiendo con la cabeza, señora Procuradora-, pónganse a trabajar; den

soluciones; pongan ya mismo, pongan ya mismo en práctica su programa electoral. Y en Aranda de Duero, fraudulento total y absolutamente.

Usted, señor doctor... señor Procurador y doctor, como me ha, a mí, antes mencionado el otro señor Procurador, pues me creo con el mismo derecho para mencionarle a usted. No se ría, que -créame- a los ciudadanos de Castilla y León no les da ninguna risa, y a los de Aranda de Duero y la comarca, menos; que ustedes ahí han hecho el fraude electoral que han hecho en aquella comarca, y que no hayan hecho nada de lo que prometieron. Pues pónganse a trabajar y, de verdad, hagan un esfuerzo, que no consideramos que sea tan grande; y es que la geriatría, que en esta Región va a ser lo que más mano de obra va a dar, lo que más puestos de trabajo va a dar, lo que más falta está haciendo, de verdad, no me vengan ahora con que es que tienen que aquí negociar con los sindicatos, con las ONG. Pero para que en Castilla y León haya geriatras en los hospitales comarcales, ¿ustedes necesitan negociar con alguien que no sea el Insalud de su propio partido?

Yo le voy a decir algo: aquí he oído muchas veces decir "no me cuente esta milonga". Pues no, no es contar, es cantar -las milongas se cantan, no se cuentan-; y usted me quiere cantar hoy aquí una milonga que, mire, respeto que usted lo haga desde donde lo ha hecho y como lo ha hecho, pero que no me puede decir que esta Enmienda de Sustitución tiene que ver algo con la Propuesta de Resolución que nosotros traemos hoy en esta Proposición No de Ley. No tiene que ver nada, porque yo... Mire, no le pedimos nada, sólo que vaya un geriatra a Aranda de Duero y que digan: "bueno, ¿dónde atiende, en el hospital o en el centro de salud?, de acuerdo con cómo se trabaja.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA ULL LAITA: (Termino ya mismo.) Dígame si eso... eso... ¿eso necesita tanto proyecto, tanta...? ¿Las referencias? De acuerdo. Yo sé que las referencias de ahora son once: de cada provincia y dos más, una en Valladolid y otra en León -creo que es así, ¿no?-. Bueno, pues, por favor, me parece a mí que es mucho más sencillo. Por lo tanto, rechazamos la Enmienda de Sustitución.

Mire, yo le voy a decir una cosa y le voy a hacer una propuesta: en lugar de Enmienda de Sustitución, que sea de Adición, y vaya la nuestra y la de ustedes. Se enriquece y, bueno, pues me parecería estupendamente; y me parecería que en el ánimo de ustedes está solucionar los problemas; y, bueno, pues que un especialista de geriatría, en breve tiempo, estuviese trabajando en Aranda.

Pero, señora Procuradora, le voy a decir algo: no nos ponga...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego que termine. Tiene dos turnos más.

LA SEÑORA ULL LAITA: Bueno, pues entonces, muchas gracias, señor Presidente, por advertírmelo. Y termino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña Carmen Luis. Cinco minutos, por favor.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, señor Presidente. Yo no... Usted no entiende lo que yo digo y yo no entiendo lo que usted dice, parece ser. Yo le decía que usted... en su Propuesta de Resolución, es dotar de plazas en los hospitales comarcales de especialistas en geriatría. Y tengo que volverle a repetir que varios de los hospitales comarcales son titularidad del Insalud; y mal va a dotar de recursos la Junta a unos hospitales que no son propios. Si usted... No creo que haya descubierto ahora la necesidad de un especialista en geriatría en Aranda de Duero; como dice que lleva mucho tiempo una población envejecida, ¿por qué no lo solicitó usted al Insalud cuando gobernaban ustedes a nivel central? ¿Por qué lo pide ahora, que es otro Gobierno?

De todas formas, experiencias hay, y no soluciona el problema. A nuestro juicio, tiene que haber más cosas, y está plasmado en el Plan Sociosanitario: otros recursos y otros equipos que gestionen; que no se limita... Porque para atender una patología que acude al hospital están los internistas, están los cirujanos, están los oncólogos.

Lo que pretendemos es que se gestionen los casos, que no se limite solamente al aspecto físico, psíquico; que también intervenga el aspecto social, y que conecten al paciente desde su medio al hospital y desde el hospital a su medio. Y que se necesitan otros recursos alternativos, como es la hospitalización a domicilio, las unidades de convalecencia, las unidades de cuidados paliativos, los hospitales de día, los centros de día. Y que el especialista en geriatría es lo que tiene que hacer, no sustituir a un internista ni a un cirujano. Y que no tiene por qué limitarse a esos equipos de gestión su ámbito de actuación en el hospital general; ese mismo equipo puede actuar en el hospital comarcal y en la Atención Primaria. Y que no nos debemos olvidar a los equipos de Atención Primaria "pieza clave", porque donde más pacientes acuden es allí. Y que, lógicamente, empezamos por los hospitales generales de referencia porque es donde más pacientes acuden: el 95% de la asistencia se presta en los hospitales generales y el 5% en los comarcales, señora Procuradora.

Por otro lado, usted habla de competencias. Tenemos claras cuáles son las competencias hasta el momento: las competencias son en materia preventiva.

Usted se refería a las unidades móviles. Lo que hace la Junta en ese... en ese programa que usted dice es prevenir. Una vez que lo ha prevenido, se ha puesto en contacto con el Insalud, y es el que trata el segundo nivel, siempre que lo precise "siempre prevención, la Junta". No podemos hablar de asistencia porque, desgraciadamente, todavía no tiene las competencias. Y le vuelvo a insistir "usted hablaba de la Alcaldesa de Cádiz": en Cádiz sí que tienen competencias en materia asistencial, cosa que no pasa en Castilla y León.

Y lo que nosotros queremos... le insisto: no decimos "no" a geriatras en hospitales comarcales, tampoco decimos "no"...

LA SEÑORA .....: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA LUIS HERAS: No, no; ni sí ni no, no. No. No decimos "no" a... a geriatras, perdón, en hospitales comarcales, ni siquiera en Atención Primaria. ¿Por qué no crear especialistas en geriatría en Atención Primaria? Solamente decimos que lo tenemos planificado y que hay que empezar por algún sitio, y empezamos por los hospitales generales de referencia, que su ámbito de actuación no se limite ahí, sino que actúe en hospitales comarcales y en Atención Primaria.

Por tanto, no decimos "no" a geriatras; decimos que hay que empezar por alguna parte, porque todo a la vez no se puede hacer porque los recursos son limitados. Empezando por los hospitales generales de referencia, siguiendo "que lo contempla nuestra Propuesta de Resolución" con hospitales comarcales, e incluso en Atención Primaria, que un geriatra puede abarcar dos, tres zonas de salud, dependiendo de las necesidades y de las demandas.

Por tanto, creo que no estamos tan desacertados, solamente... no podemos cerrarnos en banda ni un Grupo ni otro; lo que interesa de verdad es que la asistencia a los mayores sea la adecuada a sus necesidades. Y que el geriatra no me parece que tenga que ser un especialista en geriatría que se limite a una patología concreta, sino a la globalidad de la patología que presenta el enfermo mayor, tanto en su esfera física, psíquica, como social, que es importante; y que no tiene por qué estar ingresado un paciente mayor por una prótesis de cadera cuarenta días, sino que a los doce días darle un alta y trasladarlo a otro recurso que sea el más adecuado.

Pues, entonces, si usted está de acuerdo, no entiendo la dificultad de no aceptar nuestra Enmienda. Usted se limita a geriatras en los hospitales comarcales. Nosotros no; nosotros, hospitales comarcales, generales y Atención Primaria, que nunca hay que olvidarla, incluso formando "que ya se está haciendo tanto por parte de la Junta como por los Colegios Profesionales" a estos profesionales de la Primaria, que es esencial la formación.

Por tanto, señora Procuradora, no veo la discrepancia entre su forma de pensar y la nuestra. Pensamos igual, sólo que es la cabezonería de no llegar a un acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de duplica, tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señora Procuradora, yo no he dicho que los geriatras sean sólo para curar y no para prevenir. ¿O es que no se pueden prevenir las enfermedades en la tercera edad? Claro, pues eso. Yo creo que sí.

Bueno, yo no he hablado de que los geriatras... -algunas otras, no; ya veo claramente que algunas es imposible, en la vida... Sí, algunas es inútil, por mucho que se prevengan, ni hablar-. Bueno, pues yo he hablado de geriatras en el hospital comarcal, pero no para que la gente esté allí en la cama. Le estoy diciendo que, los especialistas, lo que yo veo es que pasan consulta en el centro de salud y en el hospital y no... y no dejan en la cama a todo el que ven. Estoy diciéndole... -y perdone por mi forma profana de hablar; le repito que yo no soy médica, ¡y Dios me valga meterme a mí en camisa de once varas!-. Yo he pedido y digo en la Proposición No de Ley "geriatras en el hospital comarcal", porque consideramos que en el hospital comarcal se están haciendo bien las cosas, y que añadir un geriatra al hospital comarcal sería muy bueno para las ciudadanas y ciudadanos de Aranda y la comarca.

Yo no sé si queremos decir lo mismo. Usted me habla de planes, de planificar, de que están formando; y nosotros hablamos de dar solución a un problema. Ésa es la diferencia, nada más.

Yo sé que la unidad móvil y que Sanidad tiene competencias en prevención. Claro, ¿cómo no lo voy a saber? Pues, mire, yo le quiero decir una cosa: que, por favor, nadie interprete aquí que yo he pedido una unidad móvil para geriatría, porque eso sería -eso, eso- una catástrofe. Porque la unidad móvil que de vez en cuando se aparca en Aranda -allí, en la puerta del centro de salud un montón de tiempo- está... bueno, están pasando un montón de cosas que, cuando tenga que decirlas, las diré.

Entonces, yo lo que le pido es que el geriatra... me da igual que prevenga o que cure; yo creo que ambas cosas son necesarias e importantes. Usted es la que ha dicho que... bueno, pues muy bien, pues eso, que la Junta de Castilla y León tiene las competencias en Sanidad y en prevenir. Yo no veo que esté haciendo ninguna labor en el campo de los mayores para prevenir; perdone, pero no la veo. A lo mejor es que sí, que esa unidad -la onceava o la diez-, pues resulta que está haciendo esa labor. Yo no la veo en mi entorno y donde vivo; y por eso le digo que creo que la Junta de Castilla y León no está cum-

pliando con esa medicina preventiva, a mi juicio, de... y a juicio de quien lo padece, de la tercera edad.

Y estamos de acuerdo todos en que el geriatra y los hospitales han de ser complementarios. Naturalmente. Nadie ha dicho que eso sea la panacea: ¡un geriatra, y todo arreglado! No, no. Habrá que seguir incrementando la ayuda a domicilio, las consultas externas; todo eso, incrementándolo. Pero, además, yo creo que no es pedir algo muy especial o algo extraño el pedir un geriatra para el hospital comarcal de Aranda; creo que no.

Y yo espero que el año que viene, con todo este plan que ustedes aquí me pintan y que dicen que hay que hacer, esté hecho y tengamos ya la solución dada. Es decir, que los hospitales estén dotados y que vayan ustedes pensando en construir o reformar hospitales en geriatría para las personas mayores y enfermedades propias de la tercera edad.

Pero como usted... ustedes siempre dicen lo mismo -yo le voy a contestar-; siempre: "¿Por qué ustedes no pidieron y no hicieron?". Oiga, es que no se podía hacer todo. Mire, perdone... no, no; no, no; ahora, no. Es que el Partido Popular lleva gobernando en la Junta de Castilla y León -¿cuántos años?- trece. Mire usted, yo fui Alcaldesa cuatro, de manera que eche cuenta. Trece años lleva el Partido Popular gobernando en Castilla y León; trece.

Perdón, Señoría, el hospital de Aranda lo que se ha hecho lo proyectó el Partido Socialista y lo proyectó económicamente, etcétera, etcétera, etcétera. Y, mire usted, el Partido Popular decía que eso no valía, que hacía... que había que hacer uno nuevo. ¿Usted sabe o no sabe? Porque no tiene por qué saber lo que ha pasado con el hospital comarcal de Aranda, pero yo estoy dispuesta a contárselo.

Mire usted, cuando la Administración Central decidió que había que reformar, modificar y no hacer uno nuevo, el Partido Popular decía que había que hacer uno nuevo y que ése fuera. Pero después, una vez reformado, hecho e inaugurado, vienen los responsables en Sanidad del Partido Popular a decir que ese hospital es una maravilla, ejemplo de hospital comarcal. ¿En qué quedamos? Pues eso no lo hicieron ustedes, lo hizo la Administración Socialista. Luego no me pregunte más que por qué no lo han hecho; porque más, imposible.

¿Sabe usted quién hizo...? (¿Qué te pasa?)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Ruego, silencio.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sabe usted... -perdón, continúo con la explicación a la señora Procuradora, que creo que la necesita-

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA ULL LAITA: No, no. Estamos con la geriatría. Lo que pasa es que yo, cuando oigo un ruido extraño que no corresponde a una emisión de voz de un ser humano, tengo que preguntar ¿qué te pasa? No sé si anda por ahí alguien o algo que no es persona. Nada más.

Aclaro. Vamos a ver, ese hospital, el centro de salud sur, ¿usted lo conoce? Modelo, modernidad, avance en la Administración Socialista. El único hogar de tercera edad que hay en Aranda, la Administración Socialista. La ayuda a domicilio, ¿sabe usted quién dijo por primera vez "hay que hacer eso"? La Administración Socialista. Hombre, no van a venir ustedes y lo van a quitar todo. Es natural que, con sentido común, no sólo sigan, sino lo mejoren. Y a mí me dará mucha satisfacción de que ustedes mejoren esos servicios; y a mí no me... y yo lo diré; no voy a ocultarlo y diré: "muy bien esto", como he dicho que hoy el hospital de Aranda de Duero funciona estupendamente, y hoy no es la Administración Socialista la que lo gestiona ni la que lo... lo lleva, ¿no?, la que tiene la responsabilidad.

Pero, hombre, no me digan ustedes cada vez que venimos aquí a pedir algo "porque a mí no me van a tapan la boca" que por qué ustedes no lo hicieron. Eso dice que ustedes son incapaces y que vuelven al pasado constantemente. Pero yo estoy dispuesta a volver más allá, a otro pasado, si quiere. Si quiere, yo volveré; que volver al pasado, quien tiene memoria histórica, es muy fácil.

Pero, por favor, estamos en el avance, en el progreso, en que queremos mejorar, en que esta Región "que está demostrado en muchísimas cosas que es la más atrasada de España" avance y avancemos. Y estamos dispuestos a dar el empujoncito "de verdad", y a colaborar, y a poner de manifiesto las deficiencias que existen, a nuestro juicio. Y que ustedes recapaciten un día y digan: "pues es que es verdad", como con el Hospital Santos Reyes de Aranda, que digan: "pues es verdad, lo que proyectaron los socialistas es verdad, el mejor hospital comarcal que hay; modelo de hospitales comarcales".

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA ULL LAITA: Ya lo sé. Pero yo le estoy diciendo con el tema de geriatría lo mismo.

Vamos a empezar a demandar "y, desde luego, es un tema personal si quiere" hospitales geriátricos; en Aranda y la comarca hace falta un hospital geriátrico. Me da igual que ustedes lo hagan o que remodelen si hay algo, que hay alguna cosa. Me da lo mismo. Que nosotros no somos tan exigentes como eran ustedes: "hospital nuevo", "vá-yase, señor no sé qué". Que no, que no, que no. Quietos parados, que queremos que ustedes sigan ahí. Sólo queremos que gobiernen, que demuestren que no es sólo

pensar en el pasado lo que los va a mantener. No puede mantenerles sólo...

Pero, mire, la Alcaldesa también decía "de Cádiz" que hay que renovar. Lo digo yo. Y que ya llevan ustedes trece años y que tienen que dar paso... "que la alternativa está, y que en democracia es maravilloso"; o sea, faciliten ustedes... como pide esta señora en Andalucía, que se facilite. Pues yo digo: "faciliten ustedes". Pero si es que en democracia es así. Claro. Pero si en democracia es así. Lo que no pueden ustedes es constantemente recordando el pasado. Háblennos de futuro, de futuro, y de un futuro esperanzador e inmejorable para Castilla y León en la tercera edad, en geriatría, en todo "por favor", y en la juventud. Pero de eso, pues ya estamos; en eso, ya estamos.

Pero, mire, si una Región va a tener mucha más población de tercera edad que de juventud, digo yo que a la tercera edad habrá que prestarle alguna atención, alguna, ¿eh?, no digo toda, digo alguna.

Yo espero que usted recapacite y que ahora mismo diga: "vamos a hablar, y vamos a convertir ésta de Sustitución en una de Adición, y vamos a aprobarla, señora Procuradora". Si usted tiene muy buen ánimo y muy buenas intenciones. Yo lo sé. Y además tiene buena... buen talante para poder hablar. ¿Por qué no lo hace en esta ocasión? ¿Tiene órdenes o qué? No. De acuerdo. Bueno, pues piénselo. Yo he terminado de momento, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Esta Presidencia entiende que usted ha fijado el texto definitivo en función... en función de la propuesta que ha hecho "es decir, de mantener su Propuesta de Resolución y añadir la Propuesta del Partido Popular"; y parece ser que el Grupo Popular no está en esa tesitura. Y vamos a proceder a votación de esta Proposición No de Ley.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Se lo explico, si quiere, fuera de micrófono.

LA SEÑORA ULL LAITA: No.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): No, no, vamos a ver. Un momento, un momento, un momento, por favor. ¿Esta Presidencia entiende que usted va a aceptar esa Propuesta de Resolución?

LA SEÑORA LUIS HERAS: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Bien. Entonces, procedemos a votación... a votación de la Proposición No de Ley en los

términos que la señora Proponente de la Proposición ha fijado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cuatro... cinco, perdón. Y votos en contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura al quinto y último punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña Inmaculada Larrauri Rueda, don Antonio Almarza González, don Ángel Solares Adán, y don José Alonso Rodríguez, y don Jaime González González, relativa a suscripción de convenio con el Principado de Asturias sobre acceso a los servicios sanitarios de**

**los habitantes de Oseja de Sajambre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, doscientos cuarenta y siete, de veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Mediante un escrito presentado el día tres de marzo, con número mil doscientos cuatro de Registro de Entrada en estas Cortes, el Grupo Parlamentario Socialista retira la Proposición No de Ley, 995, quedando, por tanto, sin efecto este quinto punto del Orden del Día.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.)*